



**RUMIÑAHUI**

Gobierno Municipal

**MAYRA GABRIELA SUBIA LANDETA**

**CONCEJAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI (2023-2027)**



## **RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

### **ANTECEDENTES**

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) vigente y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan quienes son los sujetos obligados a presentar su rendición de cuentas, a saber:

- ✓ Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- ✓ Los representantes legales de empresas públicas.
- ✓ Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- ✓ Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

En calidad de concejala urbana del Cantón Rumiñahui, electa para el período 2023-2027, me dirijo a ustedes, vecinos y vecinas, con la firme convicción de cumplir con mis responsabilidades y con los principios democráticos que nos rigen.

Para mí, la rendición de cuentas va mucho más allá de presentar un informe o enumerar lo que hemos hecho. Es, sobre todo, escucharles, conocer sus inquietudes, recibir sus observaciones y saber qué piensan sobre nuestra gestión. Mi compromiso siempre ha sido servir y representar a la comunidad que confió en mí el pasado 5 de febrero de 2023. Por eso, este espacio es una oportunidad para dialogar abiertamente, rendir cuentas con transparencia y seguir construyendo, junto a ustedes, un Rumiñahui más participativo, justo y próspero.

El artículo 61 de la Constitución de la República consagra el derecho de participación ciudadana en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos del poder público. Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 58, establece las bases para la organización y funcionamiento de los gobiernos locales, incluyendo la rendición de cuentas como un pilar fundamental de la gestión pública.

En cumplimiento de estas disposiciones legales, y en concordancia con los artículos 89 y 92 numeral 4 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presento ante ustedes mi informe de Rendición de Cuentas.

Este informe tiene como objetivo transparentar las propuestas, las acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas que hemos impulsado durante mi gestión como concejala urbana.

Pero más allá del deber legal de rendir cuentas, para mí esto significa volver al territorio, a esos mismos barrios, comunidades y espacios donde en su momento estuvimos pidiendo el voto, pero esta vez para escuchar. Escuchar qué sienten, qué piensan y qué expectativas tienen hoy sobre el trabajo que estamos haciendo. Porque la rendición de cuentas solo tiene sentido si sirve para recoger sus inquietudes, responder sus preguntas y seguir construyendo juntos el futuro de nuestro cantón.

Por eso, reafirmo mi compromiso de mantener siempre las puertas abiertas, para que sigamos dialogando y trabajando codo a codo por un Rumiñahui más justo, próspero y participativo.





# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

## CONCEJO MUNICIPAL



El 14 de mayo de 2023, mediante Resolución No. 2023-05-001, en la sesión Inaugural, se constituye el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui para el periodo 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo de 2027, de acuerdo con las certificaciones de fecha 24 de abril de 2023 conferidas por la Junta Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral.

## COMISIONES PERMANENTES





**RUMIÑAHUI**  
Gobierno Municipal



Mediante Certificación No. 2023-05-005-SG. GADMUR se notificó a los concejales la conformación de las Comisiones permanentes adoptada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del martes 16 de mayo de 2023. Conforme la notificación fui designada presidenta de la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, miembro de las comisiones de PRODUCCIÓN, SERVICIOS Y SALUD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE, MEDIO AMBIENTE.





# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

## GESTIÓN PÚBLICA



El Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Las principales atribuciones de los concejales son las siguientes:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo municipal;
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Intervenir en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo municipal;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal;





# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

## TRABAJO LEGISLATIVO

La asistencia constante a las sesiones y la gestión pública realizada durante este período evidencian el compromiso firme que he asumido como concejala, participando de manera activa y responsable en el proceso legislativo de nuestro cantón. Este trabajo ha significado no solo cumplir con el deber de asistir y deliberar en las sesiones del Concejo Municipal, sino también liderar iniciativas, impulsar propuestas, debatir ordenanzas, ejercer un voto consciente y realizar un seguimiento minucioso a cada proyecto, velando porque verdaderamente atienda las necesidades y aspiraciones de nuestros ciudadanos.

A continuación, presento las principales acciones desarrolladas en el ámbito legislativo durante mi gestión, con el objetivo de consolidar un marco normativo actualizado, eficiente y siempre orientado al bienestar de Rumiñahui.



Montúfar 251 y Espejo, Sangolquí  
+593 02 299 8300  
info@ruminahui.gob.ec  
[www.ruminahui.gob.ec](http://www.ruminahui.gob.ec)



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

| 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                |                    |       |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|-------|----------|
| COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (PRESIDENTA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                |                    |       |          |
| Nro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | COMISIONES     | Nro. DE COMISIONES | ACTAS | INFORMES |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Obras Públicas | 2                  | 2     | 2        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |                    |       |          |
| RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                |                    |       |          |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DPS-2024-1182-M DE 04 DE JULIO DE 2024, EL CUAL CONTIENE EL INFORME JURÍDICO NO. DPS-2024-158, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE LOS LOTES 3,9 Y 10 DE LA URB. SANTA ROSA DE LIMA 7 CON EL QUE SE APRUEBA PARCIALMENTE LEVANTAMIENTO QUEDANDO HIPOTECADO EL LOTE 8.</li><li>• CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DPS-2024-1666-M DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL CUAL CONTIENE EL INFORME JURÍDICO NO. DPS-2024-213, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SINDICO, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL: 21.06.018.18.000, UBICADO EN EL BARRIO RUMILOMA, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ASCENCIO SUNTAXI ÑACATA Y MARÍA NATIVIDAD TIPÁN, CON EL SE PROCEDE CON EL LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA DEL PREDIO EN CUESTION.</li></ul> |                |                    |       |          |





# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

| 2024<br>COMISIÓN DE LEGISLACIÓN |             |                    |       |          |
|---------------------------------|-------------|--------------------|-------|----------|
| Nro.                            | COMISIONES  | Nro. DE COMISIONES | ACTAS | INFORMES |
| 1                               | Legislación | 12                 | 12    | 12       |



## RESULTADOS

- PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA 002-2021, REFORMADA CON LA ORDENANZA NO. 013-2022, RESPECTO AL FONDO DE GARANTÍA.
- SE ELEVE A SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA, LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELOS DEL CANTÓN DE RUMIÑAHUI, RESPECTO DEL FONDO DE GARANTÍA.
- PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA A LA “ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y USO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES RUMIÑAHUI.
- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE TRATA SOBRE LAS DESIGNACIONES/DELEGACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.
- PROYECTO “ORDENANZA DEL PLAN CANTONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SOSTENIBLE”.



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DPS-2024-1438-M DE 16 DE AGOSTO DE 2024 SUSCRITO POR EL PROCURADOR SINDICO EL CUAL EMITE EL INFORME JURÍDICO NRO. DPS-2024-184 SOBRE LA DONACIÓN DE INMUEBLES Y MUEBLE A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL ASEO Y SU ALCANCE MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMUR-DPS-2024-1517-M DE 28 DE AGOSTO DE 2024.
- PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 002-2020 QUE REGULA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y BEBIDAS DE MODERACIÓN EN LOS BIENES Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.
- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DPS-2024-1904-M DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, EL CUAL CONTIENE EL INFORME JURÍDICO NO. DPS-2024-241, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SINDICO, REFERENTE A LA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024, MEDIANTE TRASPASOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.
- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DPS-2024-1532-M DE 31 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SINDICO EN EL CUAL EMITE EL PROYECTO "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI"
- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DPS-2024-1982-M DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 EL CUAL CONTIENE EL PROYECTO "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA 012-2021 QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

| 2024<br>COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                             |               |       |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|-------|----------|
| Nro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | COMISIONES                  | Nro. SESIONES | ACTAS | INFORMES |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Planificación y Presupuesto | 18            | 16    | 16       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                             |               |       |          |
| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                             |               |       |          |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO GADMUR-DPS-2024-0444-M, DE 13 DE MARZO DE 2024 Y EL INFORME JURÍDICO NO. GADMUR-DPS-2024-062, SUSCRITO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS.</li><li>• EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI BASADA EN LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL NO. 2024-02-021, ADOPTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE FEBRERO DEL 2024.</li><li>• CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DPS-2024-0901-M DE 28 DE MAYO DE 2024, EL CUAL CONTIENE EL INFORME JURÍDICO</li></ul> |                             |               |       |          |





# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

NO. DPS-2024-110, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SINDICO, REFERENTE AL JUICIO DE PARTICIÓN NRO. 17205-2019-00550, DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NO. 11010040400 PRESENTADO POR EL SR. LUIS RUBÉN GUAÑA LEÓN.

- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DPS-2024-0935-M DE 03 DE JUNIO DE 2024, EL CUAL CONTIENE EL INFORME JURÍDICO NRO. DPS-2024-119, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SINDICO, REFERENTE AL JUICIO DE PARTICIÓN NRO. 1231-2023-01658 DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NO. 01.13.005.21.000.
- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS MEMORANDO GADMUR-DPS-2024-1908-M, DE 30 DE OCTUBRE DE 2024; QUE CONTIENE EL INFORME JURÍDICO NO. GADMUR-DPS-2024-242, SUSCRITOS POR EL PROCURADOR SÍNDICO, REFERIDOS A LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y SU PROYECTO DE ORDENANZA.



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

| 2024<br>COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN |                                                 |                  |       |          |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------|-------|----------|
| Nro.                                                          | COMISIONES                                      | Nro. DE SESIONES | ACTAS | INFORMES |
| 3                                                             | Educación,<br>Cultura, Deportes<br>y Recreación | 6                | 5     | 5        |



## RESULTADOS

- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO GADMUR-DECDR-2024-0792 DE 02 DE ABRIL DE 2024 QUE CONTIENE EL INFORME TÉCNICO NRO. 002-DECDR-2024, QUE TRATA SOBRE EL RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS DESTACADOS DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.
- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO GADMUR-DECDR-2024-1350-M DE 11 DE MAYO DE 2024, QUE TRATA SOBRE EL RECONOCIMIENTO A INSTITUCIONES Y/O PERSONAS PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE 31 DE MAYO DE 2024.
- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME JURÍDICO NO. DPS-2024-101 DE 06 DE MAYO DE 2024, QUE TRATA SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DE LA



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

ORDENANZA NO. 007-2016 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO SUSTITUTIVO PARA LA CONCESIÓN DE BECAS, OTORGADAS POR LA “UNIDAD EDUCATIVA DARÍO FIGUEROA LARCO” AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.

- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DECDR-2024-2059-M DE 24 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN, EL CUAL CONTIENE EL INFORME TÉCNICO NRO.002-DECDR-DR-2024 Y EL INFORME TÉCNICO NRO. 007-DECDR-2024, QUE TRATA SOBRE EL PROYECTO DE CONDECORACIÓN MEDALLA AL MÉRITO JOSÉ ENRIQUE TELLO A FAVOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA LEV VYGOTSKY, SRTA. MARÍA SOL NARANJO VEGA Y SR. JOSEPH STEEVEN HIDALGO FREIRE.
- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DECDR-2024-2303-M; EL MEMORANDO NRO. GADMUR-DECDR-2024-2305-M; EL MEMORANDO NRO. GADMUR-DECDR-2024-2304-M; EL MEMORANDO NRO. GADMUR-DECDR-2024-2301-M, EL MEMORANDO NRO. GADMUR-DECDR-2024-2300-M; Y EL MEMORANDO NRO. GADMUR-DECDR-2024-2302-M DEL 20 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITOS POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL GADMUR, LOS CUALES CONTIENEN LOS INFORMES DE RENOVACIÓN Y CONCESIÓN DE BECAS ESTUDIANTILES PARA EL AÑO LECTIVO 2024-2025.
- CONCESIÓN Y RENOVACIÓN DE BECAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA DARÍO FIGUEROA LARCO, PARA EL AÑO LECTIVO 2023-2024.
- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DECDR-2024-2981-M, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL GADMUR, REFERENTE A LA CONDECORACIÓN A LA UNIDAD NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ANTISECUESTROS Y EXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL (UNASE).



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

| 2024                               |                        |                  |       |          |
|------------------------------------|------------------------|------------------|-------|----------|
| COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE |                        |                  |       |          |
| Nro.                               | COMISIONES             | Nro. DE SESIONES | ACTAS | INFORMES |
| 7                                  | Movilidad y Transporte | 4                | 3     | 3        |



## RESULTADO

- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO GADMUR-DPS-2023-1860-M DE 20 DE DICIEMBRE DEL 2023 CON SU INFORME JURÍDICO NO. GADMUR-DPS-2023-162, Y SU ALCANCE EL MEMORANDO GADMUR-DPS-2024-0349-M, DE 26 DE FEBRERO DE 2024 SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTACIONAMIENTOS ROTATIVOS TARIFADOS (SIERT) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.





# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- EL ANALISIS Y APROBACION EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MEMORANDO NO. GADMUR-DPS-2024-0925-M QUE CONTIENE EL INFORME JURÍDICO 118, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL SOBRE LA PRÓRROGA DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI.
- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NO. GADMUR-DPS-2024-1076-M, DE 20 DE JUNIO DE 2024, QUE CONTIENE EL INFORME JURÍDICO NRO. GADMUR-DPS-2024-134, DE 20 DE JUNIO DE 2024, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTACIONAMIENTOS ROTATIVOS TARIFADOS (SIERT) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.
- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO NRO. GADMUR-DPS-2024-1542-M, DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUE CONTIENE EL INFORME JURÍDICO NRO. GADMUR-DPS-2024-201, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, REFERENTE A LA TRANSFERENCIA GRATUITA DEL VEHÍCULO-CAMIONETA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RUMIPAMBA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

## RESULTADOS LEGISLATIVOS

Desde el inicio de la gestión como concejal urbana del Cantón Rumiñahui, me he dedicado fervientemente a aportar con conocimiento y experiencia en la construcción de nuevas ordenanzas municipales.

El objetivo principal ha sido mejorar las normativas obsoletas que obstaculizan el desarrollo y dificultan los trámites para los ciudadanos. Con este propósito, he trabajado incansablemente en colaboración con los colegas del Concejo Municipal para diseñar y promover ordenanzas que permitan al ejecutivo implementar procesos más eficientes y simplificados, brindando así mayor facilidad y comodidad a los usuarios.

En cumplimiento de las responsabilidades como legisladora municipal, he desempeñado un papel activo en la **aprobación de 15 ordenanzas** que redundan en beneficio directo de nuestra comunidad y **5 ordenanzas con voto en contra** por no cumplir con los requerimientos necesarios para garantizar su correcta aplicación.

Estas iniciativas fueron sometidas a un riguroso proceso de análisis y debate en las comisiones pertinentes, donde aporté con visión y experiencia para asegurar su viabilidad y su alineación con las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

## ORDENANZAS APROBADAS CON VOTO A FAVOR

Durante mi gestión, he brindado un respaldo firme a ordenanzas que buscan modernizar el marco normativo del cantón, promover el desarrollo responsable, fortalecer la planificación territorial y facilitar la vida de nuestros ciudadanos. Estas decisiones se han sustentado en criterios técnicos, sociales y económicos, priorizando siempre el interés colectivo.

Entre las principales ordenanzas aprobadas con mi voto a favor constan:

| ORDENANZAS                                                                                                                                                                                           | VOTACIÓN |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 001-2024 ORDENANZA DE REGULACIÓN DE EDIFICACIONES EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI.                                                                                                                            | A FAVOR  |
| 002-2024 ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTACIONAMIENTOS ROTATIVO TARIFADO (SIERT) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.                                                                       | A FAVOR  |
| 004-2024 ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI RESPECTO DEL FONDO DE GARANTÍA | A FAVOR  |
| 006-2024 ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS OTORGADAS POR LA “UNIDAD EDUCATIVA DARÍO FIGUEROA LARCO” AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.      | A FAVOR  |
| 007-2024 ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO (SIERT) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI                                             | A FAVOR  |
| 012-2024 ORDENANZA QUE REGULA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y BEBIDAS DE MODERACIÓN, EN LOS BIENES Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI                                     | A FAVOR  |
| 013-2024 ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.                                                                                             | A FAVOR  |
| 014-2024 ORDENANZA QUE REGULA EL COMERCIO EN LOS PARQUES DEL CANTÓN RUMIÑAHUI                                                                                                                        | A FAVOR  |



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

**015-2024 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA 012-2021 QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.**

**A FAVOR**

Con estas decisiones, he buscado aportar a un cantón con reglas claras, oportunidades para la gente y políticas que realmente mejoren la calidad de vida de nuestra comunidad.

Desde el inicio de mi gestión como concejala urbana del Cantón Rumiñahui, he trabajado con dedicación para aportar mi conocimiento y experiencia en la construcción de nuevas ordenanzas municipales. El objetivo principal ha sido actualizar normativas que ya estaban obsoletas y que, lejos de facilitar, entorpecían el desarrollo y complicaban los trámites para los ciudadanos.

Este compromiso me ha llevado a colaborar estrechamente con mis colegas concejales para diseñar y aprobar ordenanzas que permitan al ejecutivo municipal implementar procesos más eficientes y accesibles para la comunidad. En este marco, he participado activamente en el tratamiento de 15 ordenanzas que benefician directamente a nuestro cantón, siempre velando por su adecuada aplicación.

Sin embargo, también he votado en contra de 5 ordenanzas, por considerar que no cumplían con los requerimientos técnicos, financieros o legales necesarios para garantizar su correcta implementación. Es importante señalar que los inconvenientes que advertimos en su momento ya empiezan a manifestarse hoy, evidenciando problemas prácticos y vacíos que podrían haberse evitado con un análisis más profundo.

## ORDENANZAS APROBADAS CON VOTO EN CONTRA

### ORDENANZAS

### VOTACIÓN

**003-2024 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS.**

**EN CONTRA**

**005-2024 ORDENANZA QUE REGULA LA JUBILACIÓN PATRONAL MENSUAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI**

**EN CONTRA**

**007-2024 ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO (SIERT) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**A FAVOR**



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

|                                                                                                                                                                              |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 008-2024 ORDENANZA DEROGATORIA A LA “ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y USO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES RUMIÑAHUI”   | EN CONTRA           |
| 009-2024 ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.                                                                                | EN CONTRA           |
| 010-2024 ORDENANZA DEL PLAN CANTONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SOSTENIBLE.                                                                                                  | EN CONTRA           |
| 011-2024 ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI 2024-2030.                      | EN BLANCO (ALTERNO) |
| 012-2024 ORDENANZA QUE REGULA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y BEBIDAS DE MODERACIÓN, EN LOS BIENES Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI             | A FAVOR             |
| 013-2024 ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.                                                                     | A FAVOR             |
| 014-2024 ORDENANZA QUE REGULA EL COMERCIO EN LOS PARQUES DEL CANTÓN RUMIÑAHUI                                                                                                | A FAVOR             |
| 015-2024 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA 012-2021 QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI. | A FAVOR             |

Durante el análisis y votación de diversas ordenanzas en el Concejo Municipal del cantón Rumiñahui en el año 2024, expuse mi postura fundamentada en criterios técnicos y de responsabilidad fiscal:

- Ordenanza 005-2024: Que regula la Jubilación Patronal Mensual en el GADMUR.

Voto: En contra.

Motivo: Ya existe un rubro destinado a los jubilados; incrementar el gasto corriente en personal afectaría la sostenibilidad financiera del municipio. Actualmente los beneficiarios perciben jubilación, un valor adicional por jubilación patronal y su pensión determinada por el IESS.





## RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Ordenanza 008-2024: Derogatoria al Reglamento del Centro de Exposiciones Rumiñahui.

Voto: En contra.

Motivo: El proyecto fue aprobado mediante presupuesto participativo con un uso específico. Cambiar su objeto desconoce la voluntad ciudadana.

- Ordenanza 009-2024:Reformatoria al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024.

Voto: En contra.

Motivo: Se destinaron USD 1'900.000 a la empresa de faenamiento y cárnicos, la cual debería gestionar financiamiento externo y no seguir empleando recursos municipales que pertenecen a los ciudadanos.

- Ordenanza 010-2024: Plan Cantonal de Seguridad y Convivencia Sostenible.

Voto: En contra.

Motivo: Este plan ha resultado ineficaz, como se evidencia con el tiempo. La Contraloría General del Estado incluso ha determinado responsabilidad penal en su ejecución.

Cada voto en contra fue sustentado con argumentos técnicos y buscando siempre proteger los intereses de la ciudadanía, previendo complicaciones que hoy, lamentablemente, ya comienzan a visibilizarse en la práctica administrativa.

### ORDENANZAS POR INICIATIVA PROPIA

- Proyecto de ordenanza para la habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales en el cantón Rumiñahui (LUF)
- Proyecto de ordenanza reformatoria de la ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos
- Proyecto de ordenanza reformatoria de la ordenanza de gestión y participación ciudadana del cantón Rumiñahui
- Proyecto de ordenanza de liquidación y extinción de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui "EPM-HVR"
- Ordenanza que contiene la primera reforma a la ordenanza de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Rumiñahui 2024-2030



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Aportes a la Ordenanza reformativa a la ordenanza de regularización y legalización de los excedentes y diferencias de terrenos o predios del cantón Rumiñahui

Cada una de estas ordenanzas ha sido concebida con el firme propósito de promover el progreso y el bienestar de nuestro cantón. Desde la simplificación de trámites administrativos hasta el fortalecimiento de políticas públicas en áreas críticas como la educación, el control del espacio público, la salud y el medio ambiente, las normativas reflejan nuestro deber ineludible con el desarrollo integral y sostenible de la sociedad.

Como concejala urbana, reafirmo mi compromiso de trabajar en pos de leyes y regulaciones que impulsen el crecimiento y la prosperidad de nuestro cantón, siempre en estrecha colaboración con la ciudadanía y en consonancia con los principios de transparencia, participación y servicio público

## ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

En el ejercicio de mis responsabilidades como concejala urbana del cantón Rumiñahui, he priorizado una fiscalización activa, preventiva y con enfoque técnico. Este compromiso se ha materializado a través de acciones concretas dirigidas a velar por la correcta utilización de los recursos públicos, la legalidad de los procesos administrativos y la transparencia en la gestión municipal.

Uno de los aspectos clave ha sido la vigilancia de procesos sensibles relacionados con las empresas públicas y con áreas estratégicas del GAD Municipal. A continuación, se detallan algunas de las acciones realizadas:

- Centro Industrial de Faenamiento (CIF): Mediante Memorando Nro. GADMUR-SC-2024-0104-M, de fecha 20 de febrero de 2024, se solicitó al señor alcalde un informe detallado sobre las acciones adoptadas frente al borrador de informe emitido por la Contraloría General del Estado respecto a la “Alianza Estratégica para la Operación del Centro Industrial de Faenamiento y Comercialización de Productos y Servicios Cárnicos”. En dicho informe preliminar se evidenciaron serias irregularidades en la contratación del equipamiento. Además, se requirió información sobre el estado del proceso de mediación y la posición institucional del GADMUR.
- Fiscalización del ingreso de personal: A través del Oficio Nro. GADMUR-SC-2024-0047-O, de 16 de abril de 2024, se requirió a las empresas públicas y entidades adscritas información detallada del personal que ingresó desde el 14 de mayo de 2023. Esta información debía incluir nombre, cargo, título profesional, régimen laboral, tipo de contratación, remuneración, y si contaban con formularios de declaración de nepotismo. Se reiteró esta solicitud el 6 de mayo de 2024 mediante



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Memorando Nro. GADMUR-SC-2024-0453-M. El Cuerpo de Bomberos también fue incluido mediante solicitud remitida el 7 de mayo.

- Control ambiental sobre la PTAR: El 7 de mayo de 2024, mediante Memorando Nro. GADMUR-SC-2024-0460-M, se solicitó al alcalde un informe sobre las acciones emprendidas desde la Dirección de Protección Ambiental respecto a las descargas de aguas tratadas por parte de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Se pidió además verificar si tales descargas habían sido notificadas a la autoridad ambiental competente y si existían monitoreos técnicos al respecto. También se solicitó información sobre el estado de la Licencia Ambiental de la empresa.
- Observaciones al Presupuesto 2025: El 25 de noviembre de 2024, mediante Oficio Nro. GADMUR-SC-2024-011-O, se remitió a la Contraloría General del Estado información sobre posibles hallazgos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2025 presentado por el alcalde. La Comisión de Planificación y Presupuesto, de la cual formo parte, identificó irregularidades como:
  - Proyectos de arrastre no gestionados.
  - Incumplimiento de presupuestos participativos.
  - Falta de alineación con el PDOT y PUGS.
  - Asignación de recursos a Misión Social sin aprobación del directorio.
  - Omisión de proyectos productivos.

Por estos motivos, se solicitó un examen especial al presupuesto 2025 para verificar su coherencia con la planificación vigente y aplicar medidas preventivas.

Fiscalización a contrataciones culturales: Se solicitó, el 11 de abril de 2024 (Memorando Nro. GADMUR-SC-2024-004), información detallada sobre el proceso COTS-GADMUR-2023-009 relacionado con eventos culturales y promoción de tradiciones. El requerimiento incluyó conocer el estado de las fases de planificación, contratación y ejecución, debido a la falta de especificaciones técnicas y presupuestarias claras.

Problemas en el agendamiento de turnos para matriculación vehicular: El 25 de noviembre de 2024, mediante Memorando Nro. GADMUR-SC-2024-015, se requirió un informe completo sobre el funcionamiento del sistema de agendamiento, incluyendo fechas, número de turnos, duración de las aperturas y responsables del sistema, ante las quejas ciudadanas sobre su mal funcionamiento.

Estas acciones se enmarcan en el artículo 58 del COOTAD, que faculta a los concejales a fiscalizar de manera permanente la gestión del gobierno municipal, y reafirman mi compromiso con una administración eficiente, transparente y orientada a las verdaderas prioridades ciudadanas.



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

En el ejercicio de las responsabilidades y atribuciones como concejala urbana, he priorizado la implementación de medidas de fiscalización preventiva antes de la ejecución de acciones administrativas.

Este enfoque se evidenció con la revisión exhaustiva de la ordenanza referente a la regulación de edificaciones en el cantón Rumiñahui durante el mes de enero de 2024, de la misma manera la ordenanza que regula la jubilación patronal mensual en el GADMUR para el mes de mayo de 2024, entre otras. Desde el inicio, mantuve una postura rigurosamente fiscalizadora y se determinó que el proyecto de ordenanza reformativa de remisión de intereses multas derivados de tributos carecía de los fundamentos técnicos y jurídicos necesarios para su implementación que generó mi oposición durante la votación de la misma

En paralelo, se llevaron a cabo procesos de fiscalización dirigidos a empresas públicas, como las de faenamiento, hábitat y vivienda, y residuos sólidos. En este sentido, se solicitó un examen especial sobre las operaciones administrativas y financieras de estas entidades el 19 de septiembre de 2023. La respuesta recibida por parte de la Contraloría el 17 de octubre del mismo año indicó la disposición de llevar a cabo las acciones de control pertinentes.

Adicionalmente, se formuló una solicitud para realizar un examen especial sobre la planificación y utilización de los recursos públicos, en particular respecto a los presupuestos y reformas presupuestarias de los años 2019 y 2023. La labor es continua y se trabaja en la recopilación de información con el objetivo de identificar posibles actos de corrupción, de manera oportuna, y evitar posibles repercusiones legales en el futuro.

A pesar de las incomodidades, que son visibles en el camino, prevalecen los desafíos y mi firme compromiso con la fiscalización responsable, para que el uso transparente de los recursos públicos y las inversiones siempre se orienten en beneficio de nuestra comunidad.

## PROCESOS DE FISCALIZACIÓN







# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal



Desde una visión pragmática, los procesos son monitoreados para generar resultados tangibles en beneficio de los ciudadanos, mejorarlos, actualizarlos y detectar posibles actos de corrupción que permitan actuar con la debida oportunidad. A continuación, el detalle de los procesos:

1. Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras de Empresas Públicas y Gestión Se realizó un pedido de información el 19 de septiembre de 2023, solicitando un análisis detallado de las operaciones administrativas y financieras de diversas empresas públicas, incluyendo la empresa de faenamiento, hábitat y vivienda, y residuos sólidos. Este proceso está siendo objeto de seguimiento continuo para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de estas entidades.
2. Auditoría de Gestión a Empresas Públicas: Además, se solicitó una auditoría de gestión a las empresas públicas el 19 de septiembre de 2023. La respuesta recibida por parte de la Contraloría el 17 de octubre del mismo año indicó que se tomarían las acciones necesarias para llevar a cabo esta auditoría. Se está dando seguimiento a este proceso para asegurar el cumplimiento efectivo de las medidas de control correspondientes.
3. Examen Especial a la Planificación y Utilización de Recursos Públicos: En diciembre de 2023, se requirió un examen especial sobre la planificación y utilización de los recursos públicos, centrándose especialmente en los presupuestos y reformas presupuestarias de los años 2019 y 2023. Este proceso está en curso y se espera obtener resultados significativos para mejorar la gestión financiera y prevenir posibles irregularidades.

Los procesos de fiscalización se desarrollan con el objetivo de garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la gestión de los recursos públicos, así como para promover el bienestar de los ciudadanos. El trabajo continúa de manera diligente para obtener resultados concretos que contribuyan al desarrollo y progreso de nuestra comunidad.

### **Anexo 3: Listado de los pedidos de fiscalización y legislación.**



# RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

## PROPUESTAS DE CAMPAÑA

### Ordenanzas prioritarias para:

## *¡Reconstruir Rumiñahui!*

|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>LICENCIA ÚNICA DE FUNCIONAMIENTO Y REACTIVACIÓN DEL COMERCIO</b><br><br><i>Ampliar el periodo de vigencia de 2 a 4 años.</i>                                                 | <b>LEGALIZACIÓN DE PREDIOS</b><br><br><i>Creación de la ordenanza que permita legalizar los predios que no cuentan con permisos de manera ágil.</i>                 | <b>ATENCIÓN ÁGIL Y EFICIENTE</b><br><br><i>Reglamentar y digitalizar los trámites para que sean más sencillos y estén a tu alcance.<br/>Impuestos, tasas y contribuciones con facilidad de pago.</i> | <b>ORGANIZACIÓN DEL COMERCIO</b><br><br><i>Ordenanza para potenciar el trabajo autónomo y el comercio.<br/>Capital semilla y capacitación para nuestros emprendedores.<br/>Ampliar horarios de atención.</i> |
| <b>DERECHO AL USO DE ESPACIO PÚBLICO GRATUITO</b><br><br><i>Ordenanza para garantizar el uso de los espacios públicos gratuitos para el arte, la cultura y emprendimientos.</i> | <b>FAUNA URBANA</b><br><br><i>Ordenanza para garantizar recursos destinados al cuidado y bienestar de la fauna urbana.<br/>Servicio de esterilización gratuita.</i> | <b>GRUPOS VULNERABLES</b><br><br><i>Ordenanza para crear centros de atención especializados para los más vulnerables.<br/>Garantizar los recursos económicos.<br/>Casas de la juventud.</i>          | <b>MEJORAS ESPECIALES</b><br><br><i>Reforma de la ordenanza de contribución especial de mejoras, donde la ciudadanía no asuma el valor total de la obra.<br/>Plan 60-40.</i>                                 |

**¡Escanéame!**

**Unidad por la reconstrucción**

En mi rol como concejala urbana, con conocimiento de causa, de forma activa y permanente, he propuesto y recomendado mejoras en diversos procesos municipales, así como la implementación de modelos de gestión que orienten el cumplimiento de las promesas de campaña.

En el presente informe es importante resaltar que no todas las propuestas de campaña, las mismas que fueron estructuradas dentro de un proyecto integral, están dentro del ámbito de influencia de un concejal y la mayoría de ellas, más bien, depende de decisiones ejecutivas y administrativas del alcalde.

A pesar de las limitaciones, el trabajo es arduo, reviste tenacidad, perseverancia y capacidad de sobrellevar actitudes adversas con el fin de lograr los siguientes resultados:

1. Ordenanza de Edificaciones del Cantón Rumiñahui.
2. Ordenanza de habilitación y control de establecimientos comerciales industriales (LUF), con el objetivo de abordar diversos problemas del sector comercial y promover la reactivación económica



## RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

### 3. Proyecto de ordenanza de liquidación y extinción de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui "EPM-HVR"

Las ordenanzas descritas representan avances significativos en el cumplimiento del plan de gobierno como concejal.

Al cumplir con lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presento este informe para su consideración, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y recabar aportes para mejorar la gestión.

En todo momento, respetamos el mandato constitucional de legislar y fiscalizar, sin arrogarnos funciones que no nos corresponden, y actuamos siempre dentro del marco legal en beneficio de los usuarios y la comunidad en su conjunto.

### MENSAJE A LOS CIUDADANOS

*Hoy presento este Informe de Rendición de Cuentas con el profundo compromiso que siempre he tenido hacia ustedes, los ciudadanos de Rumiñahui.*

*Más allá de ser un deber legal, es un acto ético que refleja el respeto por la confianza que han depositado en mí para representarles.*

*Durante este tiempo hemos trabajado con firmeza por la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de nuestra gestión. Cada paso que hemos dado, cada proyecto impulsado, cada ordenanza aprobada y cada acción de fiscalización emprendida, ha tenido como único objetivo el bienestar de nuestro cantón.*

*Invito a todos a seguir sumando sus ideas, críticas y aportes. Solo así podremos continuar construyendo juntos un Rumiñahui más justo, inclusivo y próspero para todos.*



*Gabriela Subia*  
Concejal de  
Rumiñahui 2023-2027



Firmado electrónicamente por:  
**MAYRA GABRIELA  
SUBIA LANDETA**  
Validar únicamente con FirmaEC